



Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

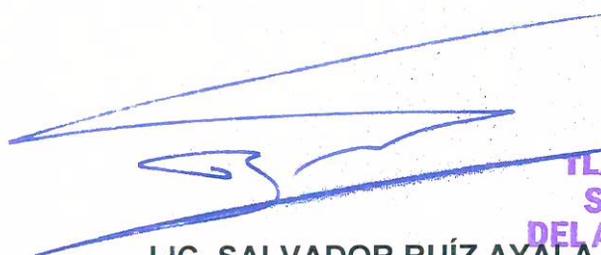
-----C E R T I F I C O:-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **25 de febrero de 2021**, estando presentes **18 (dieciocho) integrantes del pleno**, en forma económica fueron emitidos **16 (dieciséis) votos a favor y 2 (dos) votos en abstención**, por lo que fue **aprobado por mayoría simple** la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido con efectos a partir del día 01 de marzo del 2021 de la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 1609/2021-----

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido con efectos a partir del día 01 de marzo del 2021 de la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**.-----

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 25 DE FEBRERO DEL 2021.



LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

